

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Obras y Conservación, en lo sucesivo referida como "**DOC**", después de haber revisado y analizado detalladamente la propuesta recibida de la persona moral **Halo Constructora, S.A. de C.V.**, en adelante la "**Licitante**", para el procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Nacional número **INE-AD-SROP/04/2024**, se verificó el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Convocatoria y bases que rigen el procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 100, fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en adelante el "**Reglamento**", y 70, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las "**Pobalines**", se emite el siguiente dictamen de adjudicación:

Antecedentes

- Primero.** Mediante correo electrónico institucional de fecha 18 de octubre de 2024, se remitió el oficio número **INE/DEA/DOC/0761/2024**, se realiza la invitación a la **Licitante**, para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Carácter Nacional número **INE-AD-SROP/04/2024**.
- Segundo.** Simultáneamente, se publicó la Convocatoria en el portal del Instituto Nacional Electoral, en adelante el **Instituto**, en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y en los Estrados de la **DOC**, para la contratación del Servicio Relacionado con la Obra Pública denominado "Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan", que se realizará en el inmueble ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, colonia

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

Arenal Tepepan, alcaldía de Tlalpan, código postal 14610, en la Ciudad de México, dentro del edificio "D", del Conjunto Tlalpan.

Tercero. En acatamiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 100 del **Reglamento**, se le concedió a la **Licitante** un término de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la recepción del oficio de invitación, para presentar su proposición de manera física en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contrataciones de la **DOC**, en inmueble denominado Torre Zafiro II, ubicado en Periférico Sur número 4124, piso 4, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Cuarto. El 18 de octubre de 2024, mediante escrito sin número, la **Licitante** remitió vía correo electrónico la Carta de Aceptación de participación y expresando lo siguiente:

"...se conocen las Especificaciones Generales de la Presente Invitación, por ende, se acepta que tales Especificaciones funjan en lo conducente, respecto al Procedimiento de invitación y demás actos que de ella se deriven" (sic)

Quinto. El 29 de octubre de 2024, la **Licitante** presentó su proposición de manera física en la oficina y domicilio referido, cumpliendo con lo estipulado en las bases y oficio de invitación.

Resolución

Una vez que revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente en los aspectos legales, técnicos y económicos, la propuesta recibida, se concluye lo siguiente:

1. Con fundamento en el artículo 100 fracción III del **Reglamento**, se declara que la proposición presentada por la **Licitante Halo Constructora, S.A. de C.V.**, es **solvente y conveniente** para llevar

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

a cabo el servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la Adjudicación Directa de carácter Nacional número **INE-AD-SROP/04/2024**, relativa al "**Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan**", que se realizará en Viaducto Tlalpan número 100, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, dentro del edificio "D"; con un monto por la cantidad de **\$303,400.00 (trescientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, más la cantidad de **\$48,544.00 (cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, que corresponde al 16% (**dieciséis por ciento**) del Impuesto al Valor Agregado (**IVA**), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$351,944.00 (trescientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior, en virtud de haber cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, por lo que, **se adjudica el contrato** a la **Licitante** mencionada.

2. Con fundamento en los artículos 55 fracción a), 56, 102 fracción I y 103 del **Reglamento**, y los numerales 1.3 *Modalidad de Contratación*, y 1.6 *Tipo de Contrato* de la Convocatoria del procedimiento referido, la contratación que se derive de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública será por **contrato**, a **precios unitarios y tiempo determinado**.
3. La adjudicación del contrato se notificará mediante oficio y las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el oficio de notificación de adjudicación; lo anterior, con lo establecido en el último párrafo del artículo 98 del **Reglamento**.
4. La **Licitante adjudicada**, en lo sucesivo referida como la "**Contratista**", deberá firmar el contrato que se deriva de este Dictamen de Adjudicación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de manera previa a la suscripción de este.

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

5. De acuerdo con lo establecido en los artículos 113, párrafo tercero, fracción III del **Reglamento** y 167 de las **Pobalines**, a fin de garantizar el otorgamiento del anticipo establecido en la Convocatoria, mismo que se establecerá en el contrato por formalizar, la **Contratista** deberá entregar previamente a la firma del contrato y a satisfacción del **Instituto**, la fianza expedida a favor de este por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, incluyendo **IVA**.

6. La garantía del anticipo que reciba la **Contratista**, deberá constituirla mediante Póliza de Fianza expedida por una institución mexicana de fianzas legalmente constituida y debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sujeta a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a que se ponga a disposición el anticipo o, en su defecto, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la notificación de adjudicación, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

El anticipo correspondiente se entregará a la **Contratista**, siempre y cuando esta haya entregado previamente la garantía para el adecuado uso de este, y se otorgará con la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (**CFDI**) de anticipo correspondiente.

Es importante señalar que la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

7. De conformidad con lo establecido los artículos 114 del **Reglamento**, y 169 de las **Pobalines**, la **Contratista**, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por formalizar, deberá entregar previo a la firma del mismo, a favor y a plena satisfacción del **Instituto**, la fianza de garantía por el **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin **IVA**.

8. El Servicio Relacionado con la Obra Pública objeto del presente Dictamen deberá iniciar el **06 de noviembre de 2024** y concluir el **06 de diciembre de 2024**, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días naturales, de conformidad con la Convocatoria y con los Términos de Referencia de

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

los Servicios, aclarando en el presente acto que, **el plazo de ejecución correcto será por 31 (treinta y un) días naturales**, dejando intocadas las fechas de inicio y conclusión de los servicios.

9. De conformidad con los artículos 47, último párrafo y 98, penúltimo párrafo del **Reglamento**, una vez adjudicados los servicios la **Contratista** deberá inscribirse en el Padrón de Contratistas del **Instituto**, en la siguiente liga electrónica, observando que deberá encontrarse como "**Habilitado**":

<https://ine.mx/compras-ine/>

10. Finalmente, con fundamento en el artículo 85 de las **Pobalines**, la **Contratista**, una vez recibido el oficio de notificación de adjudicación, previo a la firma del contrato, entregará copia de la documentación y original para su cotejo, que contenga los datos que lo acrediten legalmente ante el **Instituto**, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y conforme lo siguiente:

- ▶ Acta Constitutiva de la empresa;
- ▶ Identificación oficial con fotografía del administrador único (credencial para votar o pasaporte vigente);
- ▶ Registro Federal de Contribuyentes de la empresa;
- ▶ Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de luz o predial, cuya antigüedad no sea mayor a dos meses), y
- ▶ Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o, en su caso, el comprobante de la solicitud formal de dicho documento, de conformidad con lo que establezca la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2024.

Servicio Relacionado con la Obra Pública:	Proyecto ejecutivo de instalación para el Sistema de Aire Acondicionado en la remodelación del Edificio "D", Conjunto Tlalpan.
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa de carácter Nacional
No. de procedimiento:	INE-AD-SROP/04/2024
Presentación de la propuesta:	29 de octubre de 2024
Dictamen de la Propuesta:	05 de noviembre de 2024
Plazo de Ejecución:	31 días naturales

Dictamen de adjudicación

Elaboró	M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones
Revisó	Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña Subdirector de Concursos y Contratos
Aprobó	Arq. Santiago Soto López Director de Obras y Conservación

